

**Plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro
Revisión de tercer ciclo (2021-2027)**

Consulta pública de documentos:

*“Programa, calendario, Estudio general sobre la Demarcación
y Fórmulas de consulta”.*

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Don ALFONSO ZAPATERO SORIA, con NIF 76.031.065B, actuando en nombre y representación de la entidad **SALTOS DEL CINCA, S.A.** (CIF. A28022796), como acreditado con el **Documento núm. 1**, con domicilio para notificaciones en Paseo de la Castellana 91, planta 11, 28046 Madrid ante la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con la Resolución de 15 de octubre de 2018 (BOE nº 253, de 19 de octubre) de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del período de consulta e información pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión de tercer ciclo) correspondiente –entre otras– a la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de señalado interesa realizar las siguientes

ALEGACIONES

I.- JUSTIFICACIÓN.

SALTOS DEL CINCA S.A. comparece en este procedimiento en atención a una triple circunstancia:

- a) En primer lugar, como titular actual de aprovechamientos hidroeléctricos en la cuenca del Ebro, concretamente: Centrales de SAN JOSÉ y EL CIEGO en el río Ésera; centrales de ARIAS I, ARIAS II y ARIÉSTOLAS en el río Cinca.
- b) En segundo lugar, teniendo en cuenta la vinculación tradicional que han tenido –y tienen– las referidas centrales hidroeléctricas con la zona, así como la implicación y los compromisos medioambientales y

socioeconómicos de la Empresa, que conectan con objetivos específicos a los que se orienta la política y planificación hidrográfica al servicio de los intereses generales.

- c) Por último, y como una consecuencia de los dos aspectos precedentes, como Empresa interesada en participar en cualquier procedimiento de licitación concurrente que pueda convocarse respecto de aprovechamientos hidroeléctricos en la cuenca del Ebro.

II.- SOLICITUDES QUE SE PLANTEAN EN ESTA FASE DEL PROCEDIMIENTO.

Una vez analizado el documento “PROGRAMA, CALENDARIO, ESTUDIO GENERAL SOBRE LA DEMARCACIÓN (EGD) Y FÓRMULAS DE CONSULTA”, de 19 de octubre de 2018, hecho público por la Confederación Hidrográfica del Ebro, de cara al procedimiento que ahora se inicia consideramos conveniente realizar las siguientes solicitudes:

- a) **Contemplación** adecuada y precisa, tanto desde el punto de vista de los aprovechamientos en sí mismos considerados, como en una consideración técnica y económica, de los derechos de turbinación hidroeléctrica otorgados por la Administración del Estado a los diferentes usuarios industriales, con referencia concreta y específica en cada caso a sus correspondientes títulos.
- b) **Adecuación** de los caudales ecológicos en el río Cinca a la realidad física y jurídica concernida. De manera particular: evitación de perjuicios singulares aguas debajo de El Grado, sometimiento al régimen de caudales de la totalidad de usuarios y/o aprovechamientos con derechos concesionales, establecimiento de un sistema completo y adecuado de medición de caudales en le número de puntos suficientes como para garantizar la distribución equitativa de estas obligaciones entre todos los sujetos afectados. Por último, dada la diversidad de situaciones y la dificultad de contemplarlas de manera exhaustiva, como *mecanismo de cierre* se considera conveniente el establecimiento de un sistema adecuado de compensación de daños derivados de las limitaciones en la gestión hídrica. Se trata de evitar así los problemas derivados de la implantación y gestión de estos caudales en los planes del segundo ciclo.
- c) **Establecimiento** de directrices para la adopción de curvas de explotación de los embalses, de manera que se incorporen mecanismos y previsiones de toma en consideración del volumen de nieve en el Pirineo y que, en

consecuencia, puedan minorarse las situaciones y volúmenes de vertidos improductivos e ineficientes de aguas por los Embalses.

- d) **Previsión** de nuevas centrales en embalses del Estado que carecen de ellas y señalamiento de los aprovechamientos de saltos no construidos derivados de infraestructuras de regulación.
- e) **Inclusión** de SALTOS DEL CINCA S.A. en el proceso de participación pública (Capítulo 5 del documento) quedando incorporada a la lista de partes interesadas.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente

SUPLICO que tenga por presentado este escrito y por realizadas las solicitudes que se indican en su Apartado II a efectos de su consideración e incorporación a la Revisión de la planificación hidrológica del tercer ciclo (2021/2027) de la cuenca del Ebro en tramitación.

Es justicia que pido en Zaragoza, a 17 de abril de 2019



The image shows a blue ink stamp and a handwritten signature. The stamp consists of a circular emblem on the left containing a stylized tree or plant, followed by the text "Saltos del Cinca" in a bold, sans-serif font. Below this, the name "ALFONSO ZAPATERO SORIA" is printed in a smaller, all-caps font. A large, fluid handwritten signature in blue ink is written over the stamp, extending from the top and bottom of the emblem area.